



Resolución de Decanato **1458 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.819/2006 Cuerpo 1, 2 y 3 – Posesión del aumento definitivo de dedicación – PT – Dr. Francisco P. Ortega Baes – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
18/09/2025

**VISTO:**

La Res. CDNAT- 2023-317 – a través de la cual se aprueba el plan de trabajo y se solicita al Consejo Superior el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes – de la asignatura BOTANICA AGRÍCOLA de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sede central – (Plan 2003); y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 338/2023 – procedió a autorizar el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor titular del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes.

Que el Dr. Ortega Baes, presentó la renuncia a otros cargos docentes a partir del 20/05/2025.

Que por lo tanto se ha solicitado al citado profesional presente la documentación necesaria para actualizar su situación de revista acceder a dicho aumento (fs. 536) y (fs. 545).

Que finalmente con fecha 10/09/25 – el Dr. Ortega Baes - presenta la declaración jurada de cargos y actividades.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por el aumento definitivo se atiende con el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva, liberado por la Mg. Silvia P. Ortín Vujovich ( Res. CS 356/2022) – cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Téngase por asumido el AUMENTO DEFINITIVO de dedicación en el cargo regular de profesor titular del **Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** – DNI N° 16.753.348 – de la asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA - de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - Plan de Estudios 2003, el 20 de mayo de 2025, en el marco de Res. CS 390/13 y CS 338/2023 y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto emergente del aumento definitivo se atiende con el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva, liberado por la Mg. Silvia P. Ortín Vujovich (Res. CS 356/2022) – cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTICULO 3º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Dr. Ortega Baes, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales